



OBRAS POR IMPUESTOS

Adelantemos el desarrollo

Expositor:
Ing. Oscar Raúl Rosales Chamorro

Dirección de Inversiones
Descentralizadas





Oportunidades para impulsar inversiones mediante Oxl

1. COMO ARTICULAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR INDECI Y CENEPRED CON LOS TMCA DE OXI, PARA LA PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES

Proceso de priorización de intervenciones basada en la gestión de riesgos y en la capacidad financiera disponible que cuentan las entidades públicas a través de los Topes Máximos de Capacidad Anual (TMCA) para la ejecución mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.



Elabora el Plan multisectorial ante lluvias intensas y peligros asociados y el estudio de **escenario de riesgo** ante lluvias asociadas al Fenómeno de El Niño.



Brinda reporte de emergencias y desastres ocurridos, evaluaciones de daños y necesidades, y **capacidad de respuesta y preparación** ante emergencias.

Identificación de **zonas según el nivel de riesgo**.

Entidades públicas que cuentan con **TMCA***.

Priorizan intervenciones para la **prevención de riesgos asociados al Fenómeno de El Niño**.



Articula, facilita, asiste y realiza el seguimiento a las intervenciones relacionados al mecanismo de Obras por Impuestos.

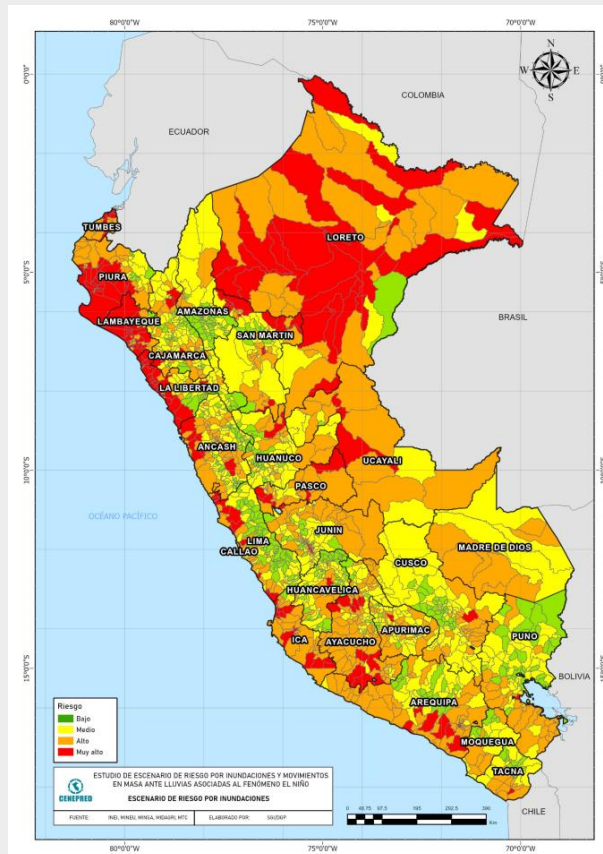
(*) TMCA: Aprobado con D.S. N.º 121-2026-EF, vigente: 29/06/2026.



1.1. Identificación de zonas según el nivel de riesgo

En base al estudio de escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias intensas asociadas al Fenómeno de El Niño elaborado por CENEPRED, actualizado en base al Informe Técnico N.º 69-2026/SENAMHIDMA-SPC, se identificaron las zonas de nivel de riesgo “Alto” y “Muy Alto”, según se muestra a continuación:

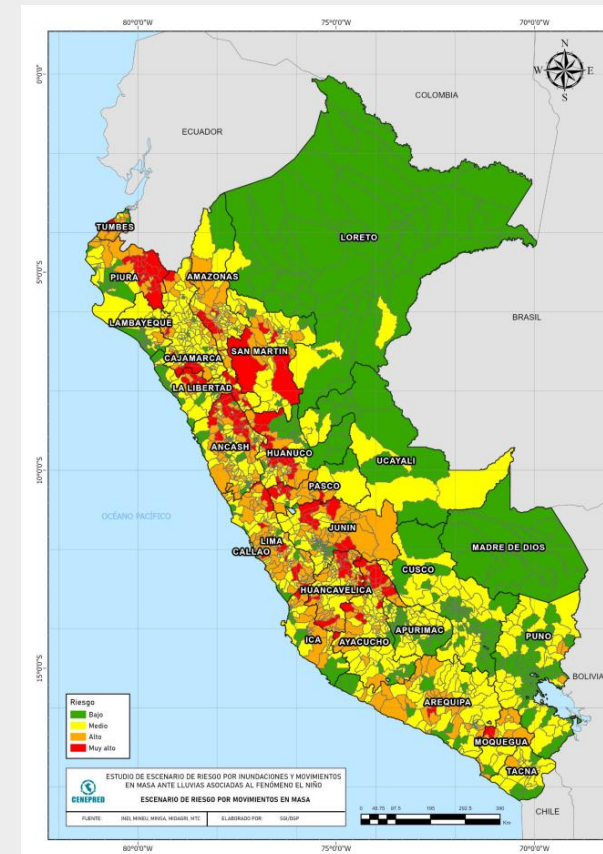
Escenario de riesgo – Inundaciones



Fuente: CENEPRED (2026).



Escenario de riesgo – Movimientos en masa

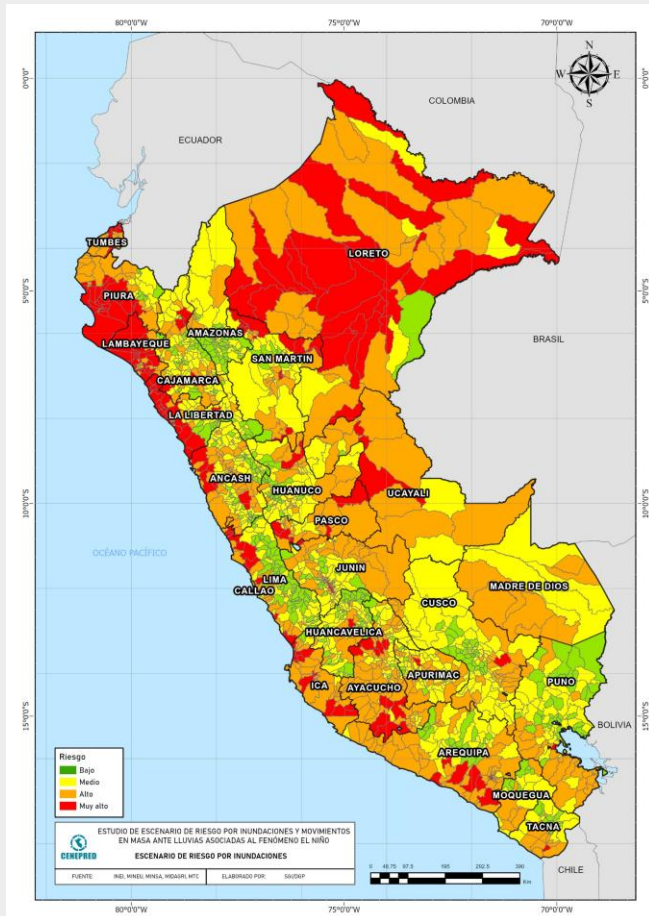


Fuente: CENEPRED (2026).



1.2. Identificación de zonas según el nivel de riesgo “Alto” y “Muy alto”, relacionados con los TMCA

A. Escenario de riesgo por Inundaciones



N.º	Departamento	Nivel de riesgo (cantidad de distritos)		TMCA (S/)	
		Muy alto	Alto	Gobierno Regional	Gobiernos Locales
1	PIURA	26	21	2,657,097,709	1,428,404,146
2	LORETO	24	23	2,294,292,405	675,927,691
3	LA LIBERTAD	19	14	2,022,565,121	555,880,688
4	LAMBAYEQUE	16	9	1,234,706,255	282,354,377
5	LIMA	16	26	1,705,215,862	1,268,308,960
6	ICA	15	23	1,335,175,852	1,786,325,133
7	AREQUIPA	13	49	1,283,945,033	2,221,952,035
8	AYACUCHO	11	58	1,086,137,670	292,619,493
9	SAN MARTIN	10	24	1,722,368,479	283,700,149
10	JUNIN	9	46	2,355,599,847	448,884,139
11	ANCASH	6	54	2,082,455,106	2,546,274,234
12	CAJAMARCA	6	25	1,631,479,599	401,625,888
13	PASCO	5	16	472,191,998	314,946,030
14	TUMBES	5	7	398,119,829	201,381,017
15	UCAYALI	3	8	1,006,033,428	321,732,758
16	APURIMAC	1	25	801,350,562	765,072,365
17	CUSCO	1	22	2,134,374,731	1,766,323,882
18	HUANCAVELICA	1	10	955,219,971	370,013,347
19	HUANUCO	1	15	1,581,933,089	198,766,781
20	PUNO	1	28	1,681,830,653	285,901,745
21	TACNA	1	9	735,462,444	621,798,168
22	AMAZONAS	0	5	794,746,325	90,252,764
23	CALLAO	0	3	1,550,177,210	414,878,952
24	MADRE DE DIOS	0	6	425,454,251	26,382,974
25	MOQUEGUA	0	6	429,688,070	758,440,818

Fuente: CENEPRED (2026)..

Fuente: CENEPRED (2026), TMCA según el D.S. N.º 121-2026-EF.



1.2. Identificación de zonas según el nivel de riesgo “Alto” y “Muy alto”, relacionados con los TMCA

A. Escenario de riesgo por Inundaciones ([ver tabla](#))

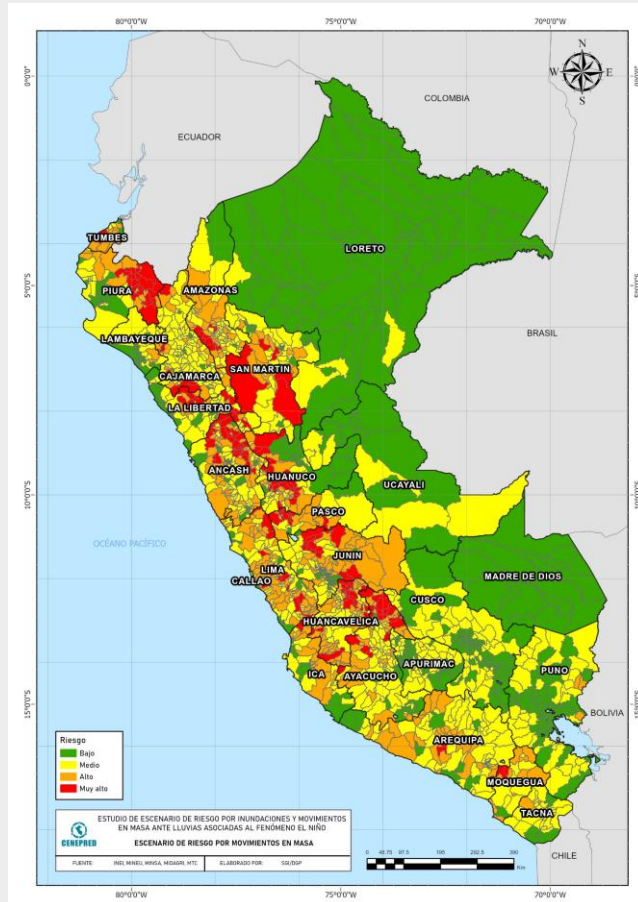
Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel del Riesgo	TMCA (D.S. 121-2026-EF)	Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel del Riesgo	TMCA (D.S. 121-2026-EF)
020610	ANCASH	CARHUAZ	TINCO	Muy alto	5,560,081	010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	Alto	22,681,889
020801	ANCASH	CASMA	CASMA	Muy alto	79,359,572	010401	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	Alto	25,413,024
020804	ANCASH	CASMA	YAUTAN	Muy alto	16,727,301	010701	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	Alto	37,568,900
021702	ANCASH	RECUAY	CATAC	Muy alto	5,612,241	010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	Alto	3,361,706
021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Muy alto	219,085,900	010704	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	Alto	1,227,245
021805	ANCASH	SANTA	MORO	Muy alto	23,352,786	020101	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	Alto	65,214,997
030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	Muy alto	696,649	020104	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	Alto	4,031,051
040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	Muy alto	125,835,389	020105	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	Alto	97,500,159
040107	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	Muy alto	61,739,590	020106	ANCASH	HUARAZ	JANGAS	Alto	6,633,593
040108	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	Muy alto	118,612,836	020108	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	Alto	741,665
040117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	Muy alto	36,789,476	020109	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS GRANDE	Alto	1,828,338
040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	Muy alto	95,322,809	020110	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	Alto	7,196,747
040125	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	Muy alto	23,109,701	020112	ANCASH	HUARAZ	TARICA	Alto	15,015,323
040126	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	Muy alto	14,691,767	020402	ANCASH	ASUNCION	ACOHACA	Alto	3,954,317
040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE	Muy alto	33,823,312	020502	ANCASH	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	Alto	460,476
040202	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER	Muy alto	7,601,791	020504	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	Alto	4,338,765
040204	AREQUIPA	CAMANA	MARISCAL CACERES	Muy alto	12,269,084	020507	ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC	Alto	3,884,795
040401	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	Muy alto	10,128,328	020509	ANCASH	BOLOGNESI	HUASTA	Alto	2,509,003
040520	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	Muy alto	142,683,791	020601	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	Alto	30,309,656
040702	AREQUIPA	ISLAY	COCACHACRA	Muy alto	26,452,445	020602	ANCASH	CARHUAZ	ACOPAMPA	Alto	4,203,100
050102	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	Muy alto	8,631,316	020603	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	Alto	3,232,325
050105	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	Muy alto	1,527,255	020604	ANCASH	CARHUAZ	ANTA	Alto	4,894,018
050108	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	Muy alto	2,609,690	020606	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	Alto	17,765,992
050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	Muy alto	18,602,564	020611	ANCASH	CARHUAZ	YUNGAR	Alto	3,915,759
050203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	Muy alto	2,008,822	020802	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	Alto	13,719,009
050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	Muy alto	1,629,806	020803	ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL	Alto	4,853,613
050601	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	Muy alto	3,885,731	021004	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	Alto	215,992,274
050619	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	Muy alto	5,131,388	021012	ANCASH	HUARI	RAHUAPAMPA	Alto	13,153,920
050701	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	Muy alto	9,330,310	021014	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	Alto	910,716,433
050705	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	Muy alto	6,515,786	021101	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	Alto	57,852,326
050706	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PUYUSCA	Muy alto	1,795,926	021103	ANCASH	HUARMEY	CULEBRAS	Alto	6,842,742
060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Muy alto	79,986,663	021201	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	Alto	39,343,090
060107	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	Muy alto	4,620,466	021202	ANCASH	HUAYLAS	HUALLANCA	Alto	21,001,262
060108	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	Muy alto	31,977,202	021203	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	Alto	3,124,365
060111	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	Muy alto	5,325,607	021204	ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS	Alto	2,230,584
060801	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	Muy alto	48,173,093	021205	ANCASH	HUAYLAS	MATO	Alto	2,521,050
060802	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	Muy alto	4,701,929	021207	ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	Alto	18,825,854
081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	Muy alto	92,102,015	021209	ANCASH	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	Alto	1,833,801
090117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	Muy alto	31,396,748	021210	ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	Alto	6,479,570
100604	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	Muy alto	11,203,009	021405	ANCASH	OCROS	COCHAS	Alto	4,721,934
110101	ICA	ICA	ICA	Muy alto	178,849,627	021409	ANCASH	OCROS	SAN PEDRO	Alto	1,448,409
110102	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	Muy alto	38,866,860	021504	ANCASH	PALLASCA	HUACASCHUQUE	Alto	1,438,813
110106	ICA	ICA	PARCONA	Muy alto	50,889,940	021505	ANCASH	PALLASCA	HUANDOVAL	Alto	1,847,617
110110	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	Muy alto	9,887,772	021601	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	Alto	26,305,996

Fuente: CENEPRED (2026), TMCA según el D.S. N.° 121-2026-EF.



1.2. Identificación de zonas según el nivel de riesgo “Alto” y “Muy alto”, relacionados con los TMCA

B. Escenario de riesgo por Movimientos en Masas



Fuente: CENEPRED (2026)..

N.º	Departamento	Nivel de riesgo (cantidad de distritos)		TMCA (S/)	
		Muy alto	Alto	Gobierno Regional	Gobiernos Locales
1	ANCASH	30	55	2,082,455,106	2,139,368,890
2	HUANCAMELICA	22	43	955,219,971	246,432,826
3	HUANUCO	22	19	1,581,933,089	190,288,479
4	PIURA	20	12	2,657,097,709	401,581,741
5	AYACUCHO	17	32	1,086,137,670	148,415,744
6	LIMA	13	68	1,705,215,862	967,207,565
7	LA LIBERTAD	12	15	2,022,565,121	335,870,896
8	JUNIN	11	29	2,355,599,847	424,361,999
1	AMAZONAS	10	25	794,746,325	66,697,655
10	PASCO	10	11	472,191,998	232,554,742
11	CAJAMARCA	7	21	1,631,479,599	189,288,336
12	SAN MARTIN	6	15	1,722,368,479	118,019,635
13	MOQUEGUA	2	10	429,688,070	582,526,195
14	AREQUIPA	1	31	1,283,945,033	289,490,156
15	ICA	1	17	1,335,175,852	573,199,828
16	TUMBES	1	7	398,119,829	105,745,528
17	LAMBAYEQUE	0	2	1,234,706,255	5,942,043
18	PUNO	0	3	1,681,830,653	10,630,029
19	TACNA	0	2	735,462,444	339,007,153

Fuente: CENEPRED (2026), TMCA según el D.S. N.º 121-2026-EF.



1.2. Identificación de zonas según el nivel de riesgo “Alto” y “Muy alto”, relacionados con los TMCA

B. Escenario de riesgo por Movimientos en Masas ([ver Tabla](#))

Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel del Riesgo	TMCA (D.S. 121-2026-EF)
010502	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	Muy Alto	1,010,123
010507	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	Muy Alto	521,082
010511	AMAZONAS	LUYA	MARIA	Muy Alto	997,371
010512	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	Muy Alto	1,614,911
010513	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	Muy Alto	1,832,643
010514	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	Muy Alto	2,031,127
010515	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	Muy Alto	284,143
010518	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	Muy Alto	696,649
010519	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	Muy Alto	752,243
010706	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	Muy Alto	3,189,166
020701	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	Muy Alto	18,519,135
020703	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	Muy Alto	13,280,870
020904	ANCASH	CORONGO	CUSCA	Muy Alto	7,197,490
021007	ANCASH	HUARI	HUACHIS	Muy Alto	70,198,620
021008	ANCASH	HUARI	HUANTAR	Muy Alto	47,395,580
021001	ANCASH	HUARI	HUARI	Muy Alto	151,326,844
021206	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	Muy Alto	16,026,407
021302	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	Muy Alto	17,796,118
021304	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	Muy Alto	5,189,568
021306	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	Muy Alto	15,767,925
021307	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	Muy Alto	5,720,731
021308	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	Muy Alto	3,695,404
021301	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	Muy Alto	7,613,722
021502	ANCASH	PALLASCA	BOLOGNESI	Muy Alto	1,304,041
021503	ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	Muy Alto	15,210,059
021506	ANCASH	PALLASCA	LACABAMBA	Muy Alto	1,302,338
021508	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	Muy Alto	3,789,474
021509	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	Muy Alto	5,297,718
021510	ANCASH	PALLASCA	SANTA ROSA	Muy Alto	615,357
021511	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	Muy Alto	2,707,964
021602	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	Muy Alto	4,788,063
021603	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	Muy Alto	17,544,849
021601	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	Muy Alto	26,305,996
021804	ANCASH	SANTA	MACATE	Muy Alto	7,495,708
021904	ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	Muy Alto	5,815,277
021906	ANCASH	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	Muy Alto	3,471,349
021908	ANCASH	SIHUAS	RAGASH	Muy Alto	3,281,805
021909	ANCASH	SIHUAS	SAN JUAN	Muy Alto	13,462,062
021910	ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	Muy Alto	2,095,971
022008	ANCASH	YUNGAY	YANAMA	Muy Alto	6,418,097
040401	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	Muy Alto	10,128,328
050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	Muy Alto	1,629,806
050106	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	Muy Alto	4,101,625
050109	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	Muy Alto	1,386,614

Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel del Riesgo	TMCA (D.S. 121-2026-EF)
040113	AREQUIPA	AREQUIPA	POCSI	Alto	2,456,502
040114	AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	Alto	2,462,794
040117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	Alto	36,789,476
040124	AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	Alto	84,289,799
040125	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	Alto	23,109,701
040208	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	Alto	25,628,004
040303	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	Alto	14,847,212
040304	AREQUIPA	CARAVELI	ATIQUEIPA	Alto	3,359,605
040301	AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	Alto	7,906,341
040308	AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	Alto	17,821,726
040312	AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	Alto	3,600,644
040403	AREQUIPA	CASTILLA	AYO	Alto	601,598
040408	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	Alto	1,076,701
040410	AREQUIPA	CASTILLA	PAMPACOLCA	Alto	2,075,947
040411	AREQUIPA	CASTILLA	TIPAN	Alto	823,459
040412	AREQUIPA	CASTILLA	UÑON	Alto	499,640
040413	AREQUIPA	CASTILLA	URACA	Alto	10,604,728
040414	AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	Alto	1,444,435
040507	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUAMBO	Alto	1,125,860
040508	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	Alto	4,293,620
040511	AREQUIPA	CAYLLOMA	LLUTA	Alto	2,553,605
040601	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	Alto	521,487
040605	AREQUIPA	CONDESUYOS	IRAY	Alto	1,178,362
040606	AREQUIPA	CONDESUYOS	RIO GRANDE	Alto	14,328,605
040803	AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	Alto	1,009,407
040804	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	Alto	4,260,544
040805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	Alto	1,860,227
040806	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	Alto	5,781,984
040807	AREQUIPA	LA UNION	QUECHUALLA	Alto	1,066,391
040808	AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	Alto	893,860
040809	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	Alto	1,089,566
050202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	Alto	4,462,798
050206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	Alto	1,607,624
050111	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	Alto	1,331,560
050112	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	Alto	4,075,268
050301	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	Alto	5,131,388
050402	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	Alto	2,321,540
050409	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	Alto	1,058,398
050412	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	Alto	1,823,019
050413	AYACUCHO	HUANTA	PUTIS	Alto	152,110
050504	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	Alto	2,656,808
050505	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	Alto	1,633,803
050506	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	Alto	1,963,231
050511	AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	Alto	1,341,341

Fuente: CENEPRED (2026), TMCA según el D.S. N.° 121-2026-EF.



3. PRINCIPALES TIPOLOGÍAS

En base a las disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos que financian la ejecución de actividades e inversiones para la mitigación, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural, como es el caso del Fenómeno de El Niño, se establece el listado de tipologías de intervenciones que se puede ejecutar a través del mecanismo de Oxl:

3.1. Actividades en reducción de riesgo

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	FUNCIÓN	Nivel de gobierno competente			INTERVENCIÓN OXI	APLICACIÓN	ALCANCES
			GN	GR	GL			
CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	ACTIVIDAD	10 AGROPECUARIA	X	X	X	Actividad de mantenimiento	Actividades de mantenimiento de la faja marginal de un cauce de río.	- Identificación y señalización de la faja marginal. - Retiro de ocupaciones temporales y residuos sólidos. - Limpieza y despeje de la franja de protección. - Mantenimiento de accesos para inspección y vigilancia. - Instalación y/o reposición de hitos de delimitación. - Control de vegetación invasiva que reduzca la capacidad hidráulica.
LIMPIEZA DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	ACTIVIDAD	10 AGROPECUARIA/ 15 TRANSPORTE/ 18 SANEAMIENTO 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	X	X	X	Actividad de mantenimiento	Actividades de mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad.	- Descolmatación de quebrada. - Limpieza de canales principales y secundarios. - Limpieza de alcantarillas y buzones. - Retiro de sedimentos acumulados. - Limpieza de defensas ribereñas y muros de contención. - Eliminación de residuos que obstruyen el escurrimiento.
TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	10 AGROPECUARIA	X	X	X	Actividad de mantenimiento	Actividad de mantenimiento y recuperación de áreas degradadas en cabeceras de cuenca para control de erosión.	- Conservación de diques de retención. - Limpieza y mantenimiento de zanjas de infiltración. - Reposición de plantaciones forestales protectoras. - Recuperación de coberturas vegetales. - Conservación de prácticas mecánico-estructurales para control de escorrentía.
ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	X			Actividad de mantenimiento	Actividad de mantenimiento de viviendas.	Según corresponda a las disposiciones normativas del sector.

Fuente: Elaboración propia basado en el Decreto Supremo N.º 234-2025-EF.



3. PRINCIPALES TIPOLOGÍAS

3.2. Inversiones en reducción de riesgo

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	FUNCIÓN	TIPOLOGIA	Nivel de gobierno competente			INTERVENCIÓN OXI	APLICACIÓN	ALCANCES
				GN	GR	GL			
SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS		X	X	Proyecto de inversión	Protección de Quebrada con Diques de Retención.	- Construcción de diques de retención. - Construcción de barreras dinámicas para retención de rocas y material sólido. - Encauzamiento de quebrada mediante protección de taludes. - Construcción de accesos para mantenimiento. - Implementación de sistema de monitoreo hidrológico.
								Encauzamiento de Quebrada	- Construcción de canales de concreto armado. - Muros de contención lateral. - Estructuras de disipación de energía. - Protección contra erosión en puntos críticos.
								Sistema de Control de Huaicos en Quebrada	- Construcción de presas o diques escalonados. - Instalación de barreras flexibles de alta resistencia. - Estabilización de taludes. - Reforestación de cabeceras de cuenca. - Sistema de alerta temprana para la población.
SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	DEFENSAS RIBEREÑAS		X	X	Proyecto de inversión	Construcción de Defensas Ribereñas	- Construcción de gaviones. - Construcción de muros de enrocado. - Colocación de geotextiles de protección. - Conformación de espigones de encauzamiento.
SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	PROYECTO DE INVERSION	18 SANEAMIENTO	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		X	X	Proyecto de inversión	Construcción de Drenaje Pluvial	- Construcción de sistema de drenaje pluvial. - Instalación de sumideros y buzones. - Construcción de colectores principales. - Descargas controladas hacia cuerpos receptores. - Reposición de pavimentos afectados.

Fuente: Elaboración propia basado en el Decreto Supremo N.° 234-2025-EF.



3. PRINCIPALES TIPOLOGÍAS

3.3. Inversiones del proceso de respuesta

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	FUNCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	Nivel de gobierno competente			INTERVENCIÓN OXI	APLICACIÓN
					GN	GR	GL		
INVERSIONES ANTE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE	IOARR DE EMERGENCIA	10 AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		X	X	IOARR de emergencia	- IOARR de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil. - IOARR de rehabilitación en infraestructura.
		15 TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS VECINALES			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO			X		
		22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL		X	X		
		22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA		X	X		
		22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA		X	X		
		20 SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN		X	X		
		20 SALUD	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS		X			

Fuente: Elaboración propia basado en el Decreto Supremo N.° 234-2025-EF.



3. PRINCIPALES TIPOLOGÍAS

3.4. Inversiones del proceso de rehabilitación

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	FUNCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGIA	Nivel de gobierno competente			INTERVENCIÓN OXI	APLICACIÓN
					GN	GR	GL		
INVERSIONES ANTE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR OCURRENCIA DE DESASTRES	IOARR DE EMERGENCIA	10 AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		X	X	IOARR de emergencia	- IOARR de rehabilitación en Infraestructura. - IOARR de reposición.
		15 TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	CARRETERAS VECINALES			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO			X		
		18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO			X		
		22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL		X	X		
		22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA		X	X		
		22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA		X	X		
		20 SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN		X	X		

Fuente: Elaboración propia basado en el Decreto Supremo N.° 234-2025-EF.



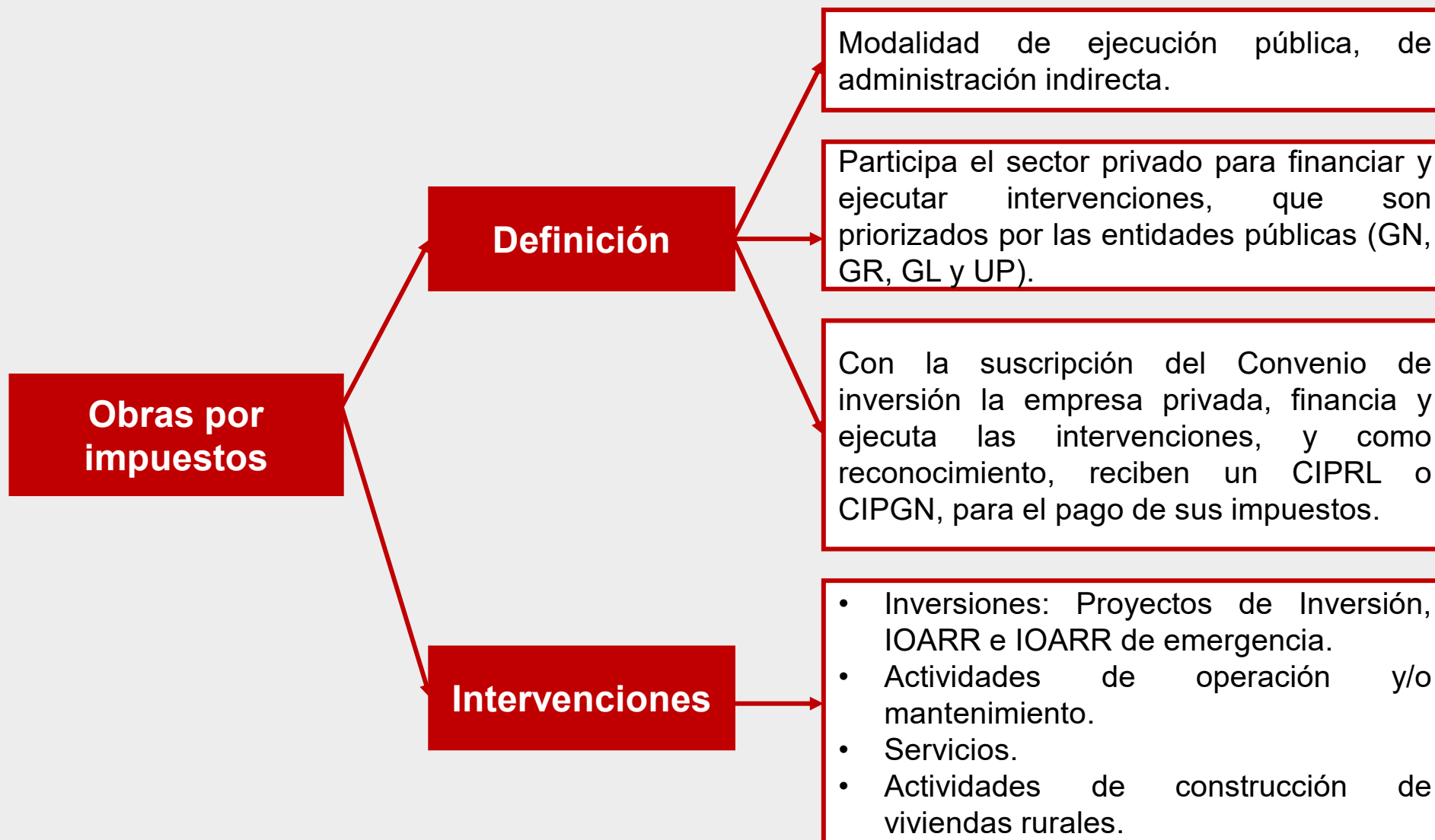
3. PRINCIPALES TIPOLOGÍAS

3.5. Inversiones en reconstrucción

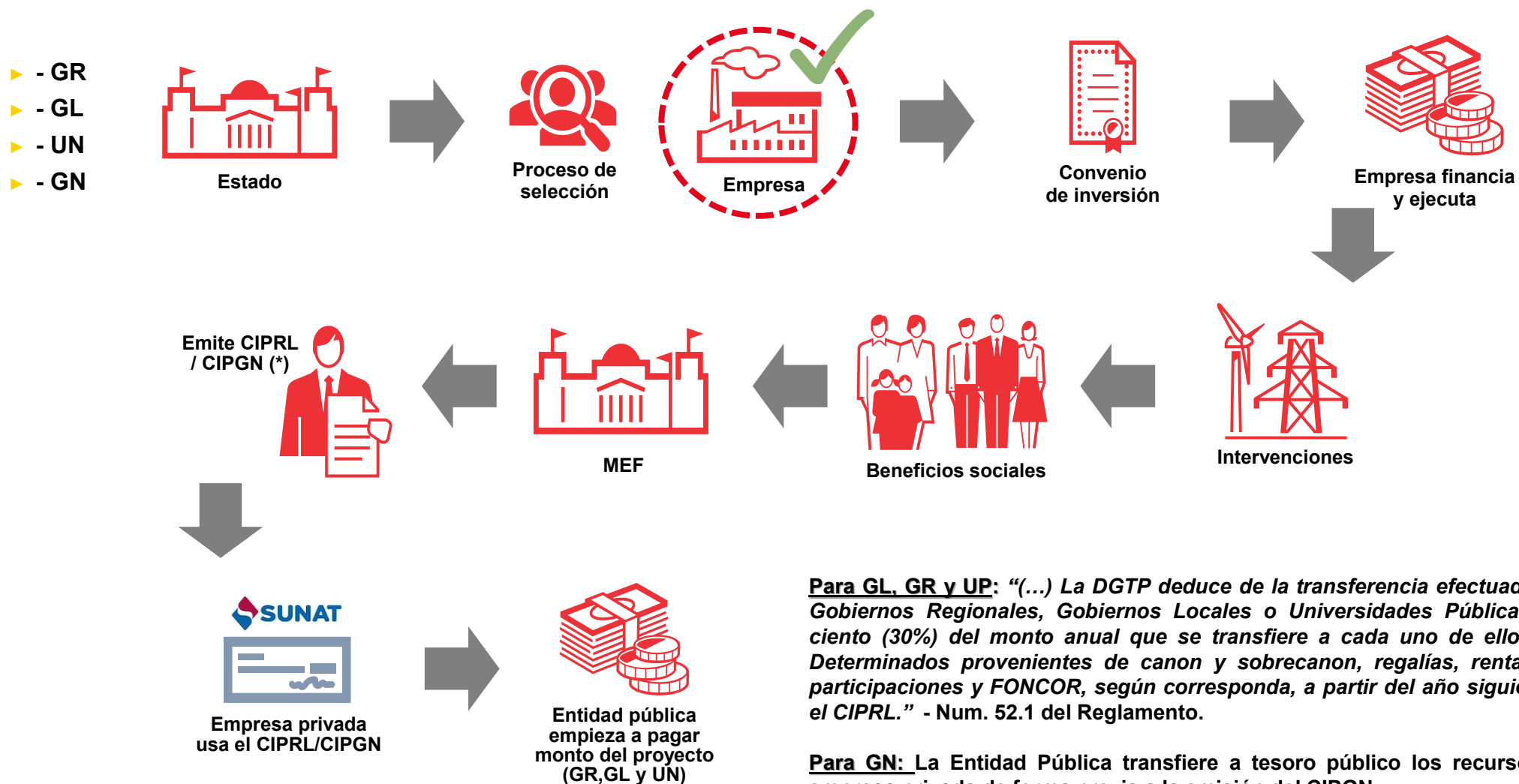
DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	FUNCIÓN	TIPOLOGIA	Nivel de gobierno competente			INTERVENCIÓN OXI	APLICACIÓN
				GN	GR	GL		
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	18 SANEAMIENTO	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL			X	Proyecto de inversión	Reconstrucción de sistema de agua potable.
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PROYECTO DE INVERSION	18 SANEAMIENTO	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL			X	Proyecto de inversión	Reconstrucción de sistema de alcantarillado.
								Reconstrucción de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS).
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	22 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL		X	X	Proyecto de inversión	Reconstrucción de infraestructura educativa de nivel inicial.
SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PROYECTO DE INVERSION	22 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA		X	X	Proyecto de inversión	Reconstrucción de infraestructura educativa de nivel primaria.
SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROYECTO DE INVERSION	22 EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SECUNDARIA		X	X	Proyecto de inversión	Reconstrucción de infraestructura educativa de nivel secundario.
SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PROYECTO DE INVERSION	20 SALUD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN		X	X	Proyecto de inversión	Reconstrucción de infraestructura de establecimiento de salud.

Fuente: Elaboración propia basado en el Decreto Supremo N.° 234-2025-EF.

2. CRITERIOS PARA APLICAR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS COMO MODALIDAD DE EJECUCIÓN



2.2. Resumen del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI)



(*) CIPRL: Certificado de Inversión Pública Regional y Local / CIPGN: Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional

4.1. Fases del mecanismo para inversiones

Fase I: Priorización

- 

Identificación de la intervención.
- 

Capacidad Presupuestal (GN) /Revisión de TMCA e Informe de Acreditación de recursos (GR, GL, UNIV).
- 

Acuerdo de priorización y aprobación de lista de priorización.
- 

Publicación en portal PROINVERSIÓN.

Fase II: Actos Previos

- 

Designación de Comité Especial.
- 

Elaboración de Bases y consolidación de documentos para CGR.
- 

Informe Previo emitido por CGR, implementación de recomendaciones y comunicación al OCI*.
- 

Aprobación de Bases.

Fase III: Proceso de Selección

- 
 - Convocatoria
 - Presentación de expresión de interés,
 - Formulación y absolución de consultas y observaciones
 - Integración de bases
 - Presentación de propuestas
 - Evaluación y calificación de propuestas
 - Otorgamiento de la buena pro
 - Suscripción del Convenio de Inversión.

Fase IV: Ejecución

- 

Ejecución de intervención
Elaboración de documento técnico (Exp. Téc, D.E., TDR, Exp. ejecutivo).

Ejecución física, OyM.
- 

Recepción
Recepción de obligación.
- 

Liquidación
Liquidación por obligación.

Liquidación de Convenio de inversión.

(*) Sobre el punto 7, el **Artículo 80.4** del Reglamento (D.S. N° 038-2026-EF) establece: las Entidades Públicas **no están obligadas a solicitar el Informe Previo** de la Contraloría cuando las intervenciones consistan exclusivamente en actividades de **operación, mantenimiento o Servicios**



2.1. Criterios del mecanismo de Obras por Impuestos

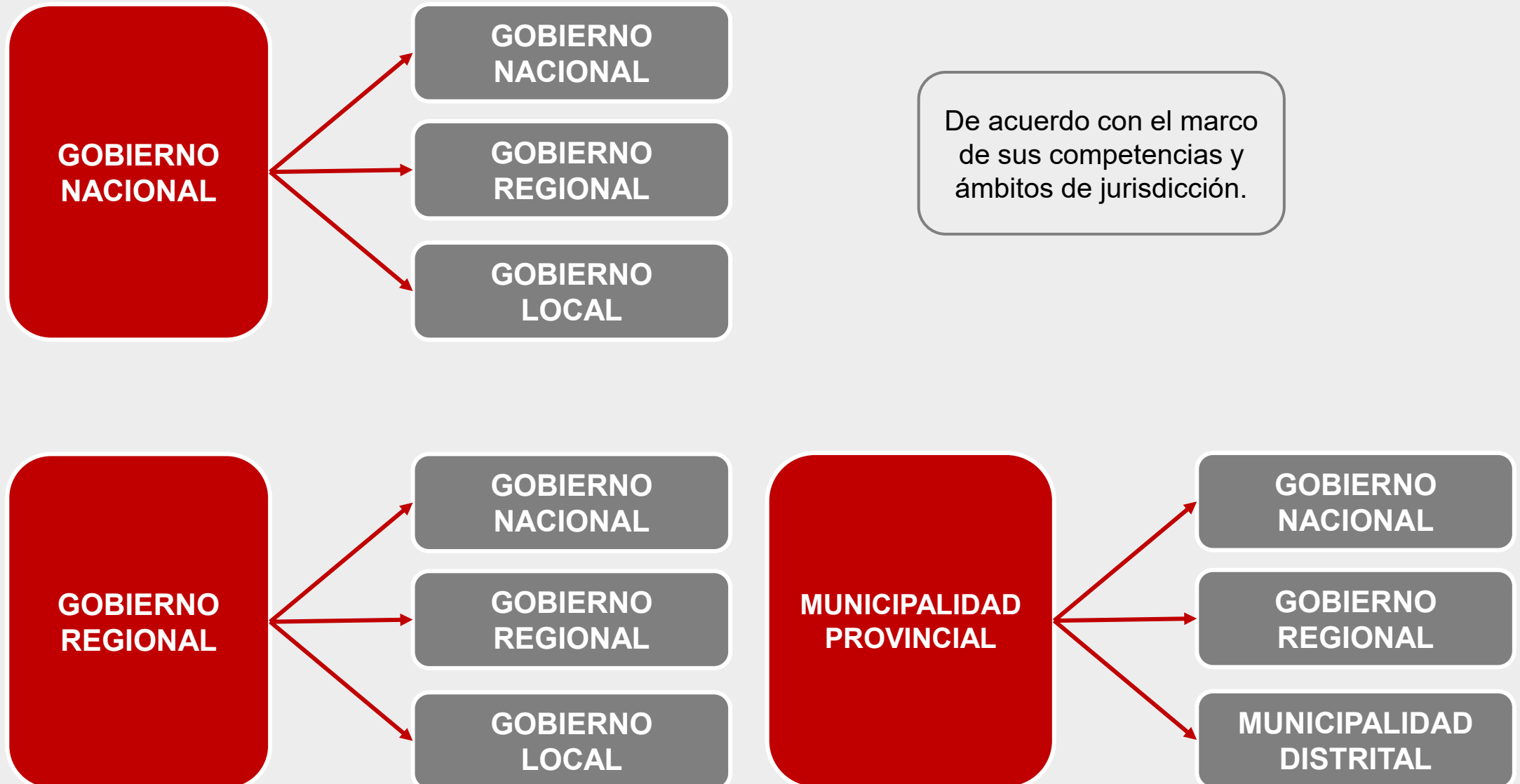
Intervenciones		Inversiones		Actividades	
		Proyecto	IOARR	Operación	Mantenimiento
Tipo de iniciativa (Num. 19.2)		Público	Público	Público	Público
		Privada	---	Privada	Privada
Ámbito de aplicación de la iniciativa privada (Art. 62)		Ideas de proyectos. Fichas técnicas. Perfil. Actualización de los estudios.	---	Ideas de actividades de operación. Plan de operación. Actualización de plan.	Ideas de actividades de mantenimiento. Plan de mantenimiento. Actualización de plan.
Requisitos para la aprobación de la priorización (Art. 57)		Monto de intervención < TMCA. Registrada en la PMI. Viable.	Monto de intervención < TMCA. Registrada en la PMI. Aprobada.	Monto de intervención < TMCA. Plan de Operación aprobada.	Monto de inversión < TMCA. Plan de mantenimiento aprobada.
		Gobierno Subnacional: informe de la OPMI e informe de acreditación de recursos. Gobierno Nacional: informe de la OPMI e opinión favorable de la capacidad presupuestal.			
Documento de aprobación de priorización (Art. 57)		Gobierno Subnacional: acuerdo de Consejo Regional, Concejo Municipal o de Comisión Organizadora. Gobierno Nacional: Resolución del titular de la entidad pública.			
¿Qué puede financiar la empresa privada?	Estudios (Art. 130)	Expediente Técnico	Expediente Técnico o Documento Equivalente	Plan de Operación (Solo en Iniciativa Privada o cuando se incluyen en Inversiones).	Plan de Matenimiento (solo en Iniciativa Privada o cuando se incluyen en Inversiones).
	Ejecución	Obligatorio (por lo menos una Inversión).	Obligatorio (por lo menos una Inversión).	Obligatorio (por lo menos una actividad).	Obligatorio (por lo menos una actividad).
	Supervisión (Num. 115.1)	Estudio (Facultativo). Ejecución (Obligatorio).	Estudio (Facultativo). Ejecución (Obligatorio).	Plan (Facultativo). Ejecución (Facultativo).	Plan (Facultativo). Ejecución (Facultativo).
	Costos de Gestión de proyecto a cargo de empresa privada (Art. V)	Durante elaboración o actualización de estudio propuesto por iniciativa privada. Durante el proceso de selección (integración de bases).	---	---	---
	Reembolso de costo de estudio elaborado por iniciativa privada (Art. 67)	De corresponder.	---	De corresponder.	De corresponder.
¿Permite Documento de Trabajo? (Art. 129)		Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia basado en el Reglamento de la Ley N.° 29230, aprobado por D.S. N.° 038-2026-EF.

4. PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES A DESARROLLAR

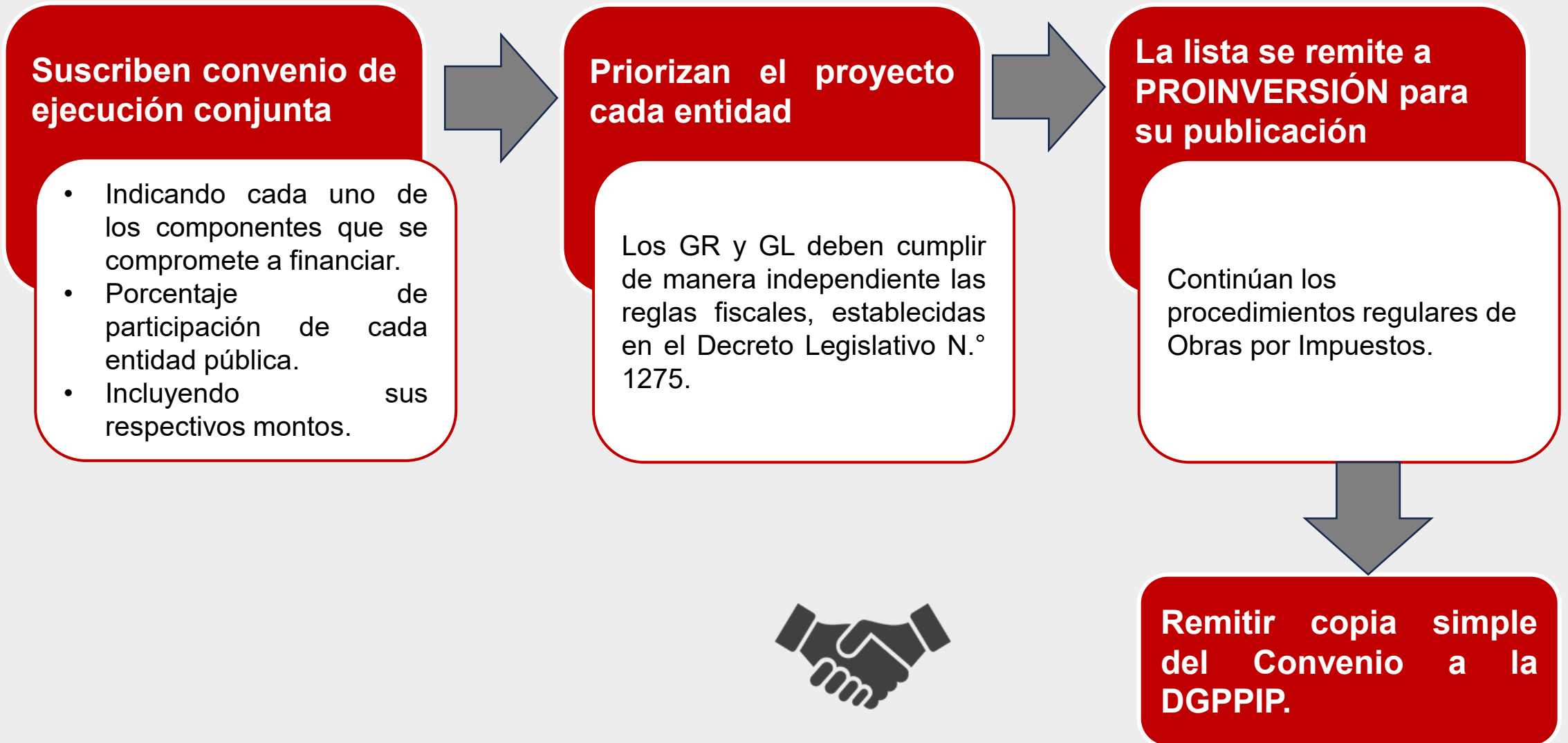


5. EJECUCIÓN CONJUNTA ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS



5. EJECUCIÓN CONJUNTA

5.1. Consideraciones





5.2. Contenido del Convenio de Ejecución Conjunta

- 1 Plazo del convenio.
- 2 Información detallada de las intervenciones a ejecutarse..
- 3 La Entidad Pública que organizará y conducirá los procesos de las fases de actos previos, proceso de selección de la empresa privada y de la entidad privada supervisora y la fase de ejecución.
- 4 La unidad formuladora en el marco del SNPMGI, el órgano encargado de declarar la viabilidad, así como las unidades ejecutoras correspondientes.
- 5 La identificación de los componentes de la inversión, especificando las Entidades Públicas que participan en el financiamiento de cada uno de ellos.
- 6 Los porcentajes de participación de cada Entidad Pública en el financiamiento de los componentes de la Inversión, así como los porcentajes que deberán ser invertidos.
- 7 La Entidad Pública responsable de otorgar la conformidad de recepción o cuando corresponda, aprobar las valorizaciones de los avances de la actividad de Operación y/o Mantenimiento



5.1. Contenido del Convenio de Ejecución Conjunta

8

Las obligaciones de las entidades públicas involucradas en la solicitud de la emisión de CIPGN y/o CIPRL.

9

En caso de que el Convenio solo contemple la ejecución de Inversiones, debe señalarse la entidad responsable de la operación y mantenimiento.

10

Las causales de resolución del convenio.

11

Solución de controversias y discrepancias.

12

Transferencia de la inversión posterior a su ejecución.

Planificar las inversiones y actividades ante posibles escenarios de riesgos es una estrategia eficiente en el uso de los recursos públicos y efectiva en la prevención de atención de emergencias.

Es clave conocer e interiorizar la información histórica, escenarios de riesgos, puntos críticos e intervenciones típicas para planificar las inversiones y actividades de prevención de atención de emergencias.

La planificación de inversiones y actividades, debe vincular la información territorial de puntos críticos y escenarios de riesgos, con los TMCA de Oxl, con el propósito de elaborar proyectos, IOARR, planes de mantenimiento y servicios, sobre zonas focalizadas y prioritarias.

Oxl, constituye una herramienta poderosa para la planificación y ejecución de inversiones y actividades en la prevención de atención de emergencias, porque habilita una línea de crédito para la Entidad Pública, permitiendo ejecutar hoy sin comprometer la liquidez inmediata para otras demandas.

ProInversión, brinda:

- Asistencia técnica y capacitación a las Entidades públicas para la adecuada implementación de Oxl.
- Orientación a las Empresas privadas
- Promoción ante el sector privado
- Acompañamiento y Seguimiento proactivo y facilitador en todas las Fases de Oxl



Av. Enrique Canaval Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +51 1 200 1200 Anx 1201
F: +51 1 221 2931

www.investinperu.pe



ProInversión Perú